

ORD. MZS N° **530**



**MAT.:** Adjunta ORD. N° 325 de fecha 27 de agosto de 2014, del SEREMI del Medio Ambiente, Región de La Araucanía.

Valdivia, **08 SEP 2014**

**DE :** SR. EDUARDO RODRIGUEZ SEPULVEDA  
JEFE MACROZONA SUR  
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

**A :** SRA. MARIE CLAUDE PLUMER BODIN  
JEFA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO  
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

Por medio del presente y junto con saludarla, me permito informar a Usted, que la Superintendencia del Medio Ambiente a través de su oficina Macrozona Sur, ha recepcionado en fecha 03 de septiembre del presente el ORD. N° 325 de fecha 27 de agosto de 2014, mediante el cual el SEREMI del Medio Ambiente, Región de La Araucanía, deriva antecedentes de denuncia por contaminación de las aguas del estero el Saco, Comuna de Lautaro, producto de las operaciones del proyecto "Modificación Planta de Chapados y Contrachapados EAGON LAUTARO".

Cabe señalar, que la instalación EAGON LAUTARO cuenta con expediente de fiscalización DFZ-2014-66-IX-RCA-IA, derivado a la División de Sanción y Cumplimiento de la SMA en fecha 1 de julio de 2014.

Remite para su correspondiente tramitación.

Sin otro particular, se despide atentamente.



**EDUARDO RODRIGUEZ SEPULVEDA**  
Jefe Oficina Macrozona Sur  
Superintendencia del Medio Ambiente

Adj.: Informe de Denuncia.

CCO/gco

DISTRIBUCIÓN:



ORD.: N° **325** /2014.-

ANT.: No hay

MAT.: Deriva antecedentes de denuncia por contaminación de las aguas del estero el Saco, Comuna de Lautaro y solicita iniciar procedimientos administrativos correspondientes.

FECHA Temuco, 27 de agosto de 2014

**DE: MARCO ANTONIO PICHUNMAN CORTES  
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE  
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA**

**A: EDUARDO RODRÍGUEZ SEPÚLVEDA  
JEFE MACROZONA SUR  
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE**

Junto con saludar, mediante el presente me dirijo a usted, a fin de derivar los antecedentes proporcionados a esta Seremía por parte de la Dirección Regional del SAG, los cuales hacen mención a la contaminación de aguas del estero el saco, producto de las operaciones del proyecto: Modificación Planta de Chapados y Contrachapados EAGON LAUTARO S.A.

Dichos antecedentes, fueron recabados a partir de una denuncia realizada por la Oficina de Acción sanitaria de la Comuna de Lautaro, de la Seremi de Salud Araucanía.

En atención a los hechos constatados, y dado que el proyecto aludido cuenta con Resoluciones de Calificación Ambiental para su operación, se deriva estos antecedentes para iniciar los procedimientos administrativos correspondientes, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



**MARCO ANTONIO PICHUNMAN CORTES  
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE  
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA**

MPC/PEU/peu  
Adj.

- ORD. N°14443 del SAG
- Informe denuncia por contaminación de aguas superficiales estero el Saco, Lautaro.

Distribución:

- Archivo



SECRETARÍA REGIONAL AMBIENTE DEL MEDIO AMBIENTE  
**OFICINA DE PARTES**  
 Nº INGRESO CONSULTIVO 8-70  
 FECHA 14/8/14  
 TRÁMITE 1 R  
**REGIÓN DE LA ARAUCANÍA**

ORD. : 1443

ANT. : No hay.

MAT.: Denuncia por incumplimiento de RCA que se indica.

TEMUCO, **13 AGO. 2014**

DE: DIRECTOR REGIONAL (TYP) SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO  
 REGION DE LA ARAUCANÍA

A : SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

En atención a denuncia recibida por contaminación de aguas del estero El Saco, curso de agua superficial próximo a la ciudad de Lautaro y habiendo constatado en terreno los hechos objeto de denuncia y al mismo tiempo comprobar que la empresa visitada cuenta con RCA vigente (N° 178/2014), se hacen llegar los antecedentes levantados en visita de inspección que consta en informe adjunto, conforme a lo establecido en el Título IV de la Ley 19300 y Título II la Ley 20417.

Saluda atentamente a Ud.,



*Eduardo Figueroa Goycolea*  
**EDUARDO FIGUEROA GOYCOLEA**  
 DIRECTOR REGIONAL (TYP)  
 SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO  
 REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

RNR N°:

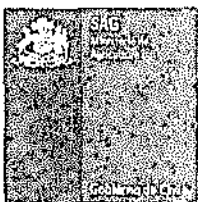
Distribución:

- SEREMI del Medio Ambiente.  
 Marco A. Pichunman Cortés.  
 Lynch 550, Temuco.
- Archivo RNR.
- Agrícola Regional.
- Oficina de Partes.

EFG/ATA/RPT/jfv

*Pablo G. Goycolea*  
*Del curso a elevarse con*  
*información. Significado.*

*18.09.14.*



---

## INFORME DENUNCIA POR CONTAMINACIÓN AGUAS SUPERFICIALES, ESTERO EL SACO - LAUTARO

Con fecha 5 de agosto de 2014, se recibió denuncia por parte de la Oficina de Acción Sanitaria de Lautaro, de la Seremi de Salud Araucanía Sur, por contaminación de aguas del estero El Saco en la ciudad de Lautaro, provenientes de la empresa Eagon. El día 7 de agosto se procede a efectuar la visita de inspección concurriendo en compañía del profesional de la Oficina de Acción Sanitaria de Lautaro Sr. Roberto Aguilera al lugar de la denuncia.

Se constató que un canal destinado a evacuar aguas lluvias desde la Empresa Elaboradora de Maderas EAGON del Lautaro, y que drena en dirección al estero El Saco (figura 1), presentaba coloración gris oscuro, característica de las aguas de recirculación del patio de acopio de madera de la empresa (figura 2).

Posteriormente se procedió a visitar la empresa constatándose que el sistema de recirculación estaba colapsado y parte de las aguas de tratamiento, habían sido desviado a una pileta dedicada a retención de aguas lluvias; éstas mediante una compuerta, acceden al canal de descarga de aguas lluvia.

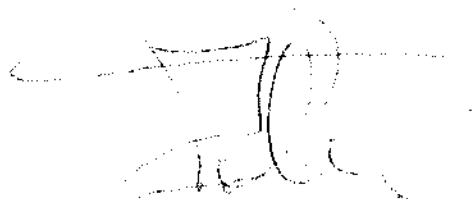
También se constató evidencias de un rebalse del canal de aguas de recirculación ubicado al interior de la empresa que escurrieron a potreros colindantes (figura 3).

En la visita se dejó constancia de lo observado mediante boleta de Inspección N° 52 con fecha 07/8/2014 (se adjunta copia).

Considerando que:

- a) La actividad "Elaboradora de maderas EAGON Lautaro", posee Resolución de Calificación Ambiental (RCA) vigente con el N° 178 de 2014.
- b) Habiéndose constatado los hechos objeto de denuncia, se comprueba que la resolución ante citada, no cumple con lo establecido en los puntos sobre el de aguas lluvias y de los residuos industriales líquidos.

Los antecedentes anteriormente descritos, son puestos a disposición de la autoridad ambiental competente, para que inicie los trámites que corresponda, según las disposiciones legales vigentes.



Rodrigo Palma Troncoso  
Servicio Agrícola y Ganadero  
Encargado Gestión Ambiental y Contaminación



Teresa Garrido Cuevas  
Servicio Agrícola y Ganadero  
Encargada de RENARE, Oficina Temuco

Temuco, 12 de agosto de 2014.-

Figura 1, ubicación de la empresa canal de evacuación aguas lluvia, y su relación con el estero El Saco.

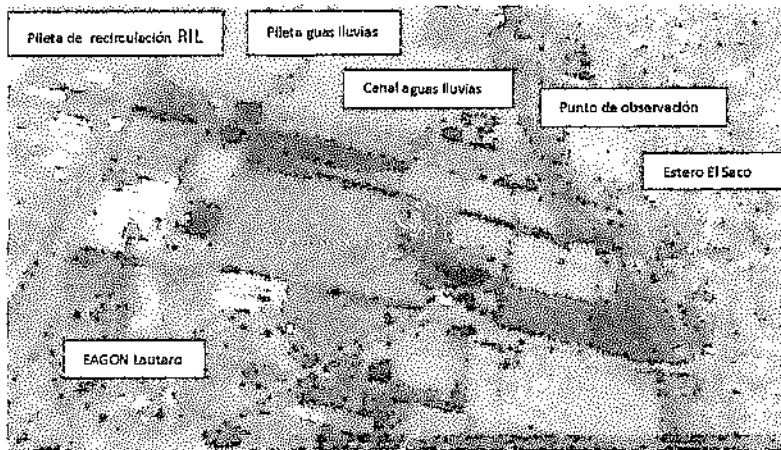
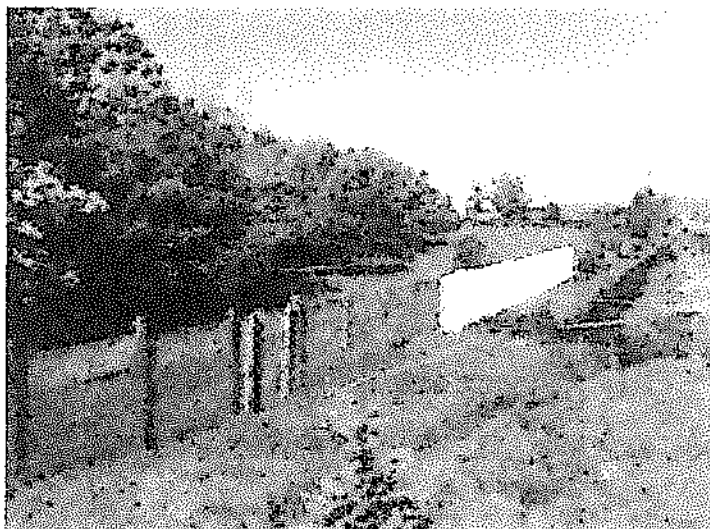


Figura 2. Punto de observación, canal de evacuación aguas lluvia en cruce de camino interior



Figura 3. Evidencias del no cumplimiento a la RCA N° 178/2014

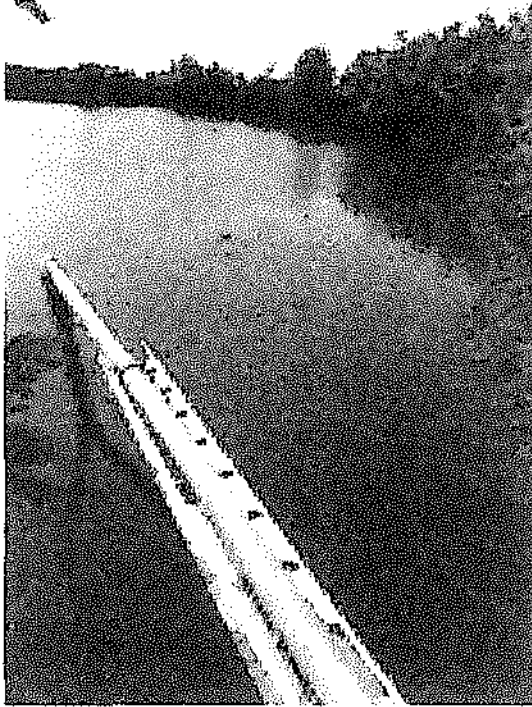
a) Rebalse de canal de recirculación hacia potrero colindante



b) Pileta de recirculación



c) Pileta de retención de aguas lluvias.



d) Compuerta descarga de pileta de contención de aguas lluvias que condice aguas hacia el estero el Saco.

